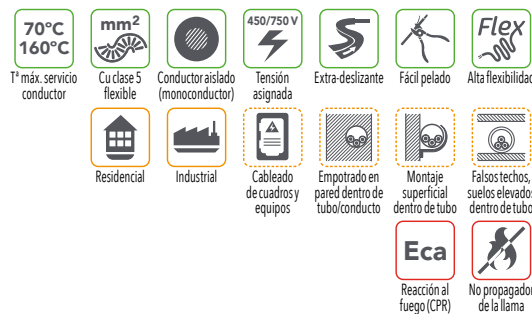
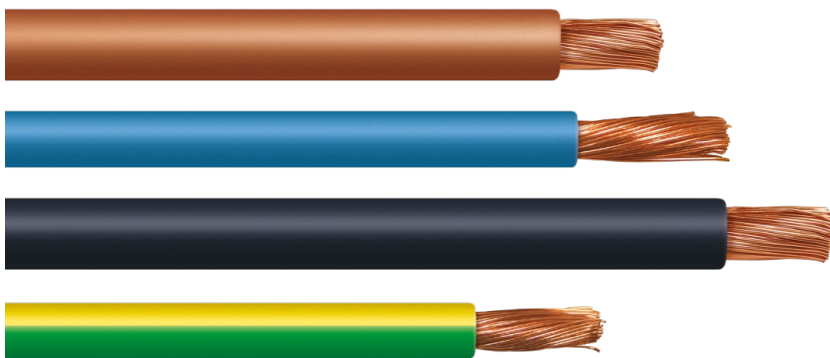


**BARRYFLEX H07V-K**

DoP : MEH07VK. FAMILIA MIGUELÉLEZ 200



- Normativa (construcción/ensayos): EN 50525-2-31 e IEC 60227-3.
- Designación técnica: H07V-K (60227 IEC 02).
- Construcción:
  - Conductor: Cobre, clase 5 (UNE-EN 60228 e IEC 60228).
  - Aislamiento: Policloruro de vinilo (PVC). PVC tipo TI 1 (EN 50363-3) y tipo PVC/C (IEC 60227-1).
- Tensión asignada (Uo/U): 450/750 V CA.
- Temperatura máxima del conductor en servicio normal / cortocircuito (t≤5s): 70 °C / 160 °C.
- Gama: Monoconductor. Sección: De 1,5 a 240 mm<sup>2</sup>.
- Reacción al fuego (CPR - EN 50575 & EN 13501-6): Clase Eca.
- Otras prestaciones en caso de incendio (cuando no sea de aplicación el Reglamento CPR): No propagador de la llama (IEC 60332-1-2).
- Aplicaciones: Cable para uso general dentro de tubo/conducto y como cableado interno de equipos y cuadros eléctricos. Ideal para instalaciones fijas interiores o receptoras en edificios (oficinas, locales, viviendas, etc.) (\*\*\*\*).  
 Instalación en montaje fijo protegido dentro de conductos (o en sistemas cerrados análogos) situados sobre superficies o empotrados.
  - Temperatura máxima en la superficie del cable: +70 °C.
  - Temperatura máxima de almacenamiento: +40 °C.
  - Temperatura mínima de instalación y manejo: +5 °C.
  - Temperatura mínima de funcionamiento: -30 °C (estático en instalación fija, sin vibraciones ni movimiento, protegidas en ausencia de sollicitaciones mecánicas).
  - Radio mínimo de curvatura a 20 °C +/- 10 °C (mm): 4xD (D≤8); 5xD (8<D≤12); 6xD (D>12). D=diámetro exterior del cable.
  - Esfuerzo máximo a la tracción por conductor durante la instalación: 50 N/mm<sup>2</sup> (Máx. 1000 N).
- Presentación y embalaje: Rollos 100/200 m y Bobina/corte (s>10 mm<sup>2</sup>).

**NOTA TÉCNICA:**

Además de los apartados específicos del REBT en los que se exige el uso de cables (AS) de Alta Seguridad (p. ej. ITC-BT 14, 15, 16, 28 y 29), existen reglamentaciones particulares de ciertas C.C.A.A. u otras legislaciones y normativas específicas que pueden prohibir el uso de cables con clasificación de reacción al fuego "Eca", exigiendo el uso de cables con mejores clasificaciones.

Por ejemplo, se deberán utilizar cables (AS) de Alta Seguridad con clasificación de reacción al fuego mínima Cca-s1b,d1,a1 en:

- Industrias: Cuando los cables discurren dentro de falsos techos o suelos elevados (RSCIEI - RD 2267/2004 Anexo II, punto 3.3);
- Comunidad autónoma de Madrid: En edificios de viviendas y en locales de reunión, trabajo y usos sanitarios independientemente de su grado de ocupación (bibliotecas, gimnasios, establecimientos comerciales, etc.) (DECRETO 17/2019 Comunidad autónoma de Madrid);
- Comunidad autónoma de Cataluña: Instalaciones interiores de viviendas. (DECRETO 192/2023 Comunidad autónoma de Cataluña).

**En esos casos, nuestras familias AFIRENAS son una solución ideal.**

\* Código de producto corto. Debe completarse con los caracteres correspondientes al "color exterior" y "embalaje". Consulte la sección "Codificación de producto" en nuestra página web, sección descargas.  
 \*\* Consulte la gama con clasificación CPR y aquella cubierta por las certificaciones indicadas para cada producto, así como mucha más información sobre nuestros productos en la página web: [www.miguelélez.com](http://www.miguelélez.com)  
 \*\*\* Los valores dimensionales y de peso indicados son aproximados y están sujetos a tolerancias normales de fabricación.  
 \*\*\*\* Se deberán respetar los sistemas de instalación y aquellos requisitos adicionales que establezca la reglamentación, legislación y/o normativa aplicable a cada caso particular.

Código*	Sección nominal	Espesor aislamiento	Diámetro exterior	Peso	Resistencia eléctrica máx. a 20°C en CC	Intensidad máx. admisible 40°C (1)	Intensidad máx. admisible 40°C (2)	Colores disponibles (3)
	mm <sup>2</sup>	mm	mm	kg/km	Ω/km	A	A	
82000101-50	1 X 1,5	0,7	2,9	19	13,3	14,5	13,5	Azul, A/V, marrón, negro, gris, rojo y blanco
82000102-50	1 X 2,5	0,8	3,9	30	7,98	20	18	Azul, A/V, marrón, negro, gris, rojo y blanco
82000100040	1 X 4	0,8	4,2	44	4,95	26	24	Azul, A/V, marrón, negro, gris, rojo y blanco
82000100060	1 X 6	0,8	4,7	62	3,30	34	31	Azul, A/V, marrón, negro y gris
82000100100	1 X 10	1,0	6,0	106	1,91	46	43	Azul, A/V, marrón, negro y gris
82000100160	1 X 16	1,0	7,1	166	1,21	63	59	Azul, A/V, marrón, negro y gris
82000100250	1 X 25	1,2	8,6	247	0,780	82	77	Azul, A/V, marrón, negro y gris
82000100350	1 X 35	1,2	10,1	340	0,554	101	95	Azul, A/V, marrón, negro y gris
82000100500	1 X 50	1,4	12,1	483	0,386	122	116	Azul, A/V, marrón, negro y gris
82000100700	1 X 70	1,4	13,5	665	0,272	155	148	Azul, A/V, marrón, negro y gris
82000100950	1 X 95	1,6	15,5	878	0,206	187	180	Azul, A/V, marrón, negro y gris
82000101200	1 X 120	1,6	17,0	1100	0,161	216	207	Azul, A/V, marrón, negro y gris
82000101500	1 X 150	1,8	19,0	1370	0,129	247	228	Azul, A/V, marrón, negro y gris
82000101850	1 X 185	2,0	21,6	1695	0,106	281	258	Azul, A/V, marrón, negro y gris
82000102400	1 X 240	2,2	24,2	2240	0,0801	330	301	Azul, A/V, marrón, negro y gris

(1) Método de referencia B1 s/UNE-HD 60364-5-52. Un solo circuito cargado. Circuito monofásico.

(2) Método de referencia B1 s/UNE-HD 60364-5-52. Un solo circuito cargado. Circuito trifásico.

(3) Para otros colores, consulte a nuestro Dpto. comercial.

Sección nominal	Cantidad rollo	Cantidad paquete	Cantidad pallet
mm <sup>2</sup>	m	m	m
1 X 1,5	200	1.000	30.000
1 X 1,5	100	500	30.000
1 X 2,5	200	600	18.000
1 X 2,5	100	500	30.000
1 X 4	100	400	18.000
1 X 6	100	300	13.500
1 X 10	100	100	7.200
1 X 16	100	100	6.000
1 X 25	100	100	4.200
1 X 35	100	100	3.000

\* Código de producto corto. Debe completarse con los caracteres correspondientes al "color exterior" y "embalaje". Consulte la sección "Codificación de producto" en nuestra página web, sección descargas.

\*\* Consulte la gama con clasificación CPR y aquella cubierta por las certificaciones indicadas para cada producto, así como mucha más información sobre nuestros productos en la página web: [www.miguelélez.com](http://www.miguelélez.com)

\*\*\* Los valores dimensionales y de peso indicados son aproximados y están sujetos a tolerancias normales de fabricación.

\*\*\*\* Se deberán respetar los sistemas de instalación y aquellos requisitos adicionales que establezca la reglamentación, legislación y/o normativa aplicable a cada caso particular.